

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

Los Proyectos de Capacitaciones presentados desde los Institutos de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08, es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitaciones presentados desde el Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche, que como Anexo I se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Andina, por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3176

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia
Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I- RESOLUCION N° 3176

PROYECTO	ENTIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	DISPOSICIÓN D.N.S.	CARGA HORARIA Cátedra
“Los Juegos y el Jugar en la Escuela. Practicas, Tiempos y espacios en los recreos o en el aula – ETAPA 1”	IFDC S. C. de Bariloche	Prof. Evelina Brinnitzer	Docentes y equipo directivo turno tarde de la Escuela N° 266	276/11	30